

Exposición Arquitectura Reciente en Valencia 2017-18-19

Bases para la 3ª Edición de la Exposición Arquitectura Reciente en Valencia, años 2017-18-19 organizada por el Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia.

1> ENTIDAD ORGANIZADORA

Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia.

2> PARTICIPANTES

Podrán participar todos los arquitectos colegiados en España, pudiendo hacerlo individualmente o en equipo. Se podrá participar con obra construida y terminada dentro del periodo expresado en el apartado Objeto de la Exposición. No podrán participar en la presente convocatoria los miembros del Jurado con realizaciones propias o con autoría compartida.

Todo lo no previsto en estas Bases podrá ser resuelto por el Jurado, que estará facultado igualmente para resolver lo que estime procedente en todas aquellas cuestiones que se susciten con motivo de esta convocatoria, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de tales bases. Participar en la Exposición supone la aceptación de las presentes bases.

3> OBJETO DE LA EXPOSICIÓN

El objeto de la Exposición es la edición y muestra de obra de Arquitectura realizada en la Provincia de Valencia desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Las categorías en las que se podrá participar en la muestra son:

- Edificios de nueva planta.
- Obras de reforma, rehabilitación o restauración de edificios, viviendas o locales existentes.
- Urbanismo, espacio público y paisaje.
- Arquitectura efímera.
- Otros ámbitos de trabajo del arquitecto; en este apartado se hace referencia a aquellos otros trabajos realizados por arquitectos, que no necesariamente son trabajos de urbanismo y edificación. Puede incluir trabajos de tipos muy diversos: diseño gráfico, diseño industrial, comunicación, etc.

Pretendemos poner en valor obras que han sido elaboradas con atención, cuidado y dedicación; obras que muchas veces permanecen en el anonimato cuando su resultado, de alguna manera, ha contribuido a dotar de mayor calidad a su entorno, que ha supuesto una contribución a la mejora de la calidad de vida y por tanto son merecedoras de reconocimiento. Se trata de mostrarlas a los profesionales y a la sociedad en general, y de esa forma, además de destacar sus valores, potenciar el interés por una arquitectura comprometida y sensible con las condiciones de vida de los ciudadanos, recopilando a su vez un material de referencia para conocer la arquitectura que se produce en nuestro entorno próximo.

4> DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados en participar en la muestra deberán enviar un correo electrónico a: exposicion17-19@ctav.es incluyendo:

— El enlace al Área Privada en la página web www.arquitectosdevalencia.es donde se haya insertado cada obra propuesta para la exposición. A los arquitectos no colegiados en el CTAV que deseen participar se les habilitará un espacio en el Área Privada de manera puntual para esta convocatoria. Ver el Manual para subir proyectos al Área Privada: [\[aquí\]](#)

— El arquitecto deberá maquetar la documentación gráfica a partir de una plantilla y rellenar los datos de la ficha de memoria según el manual siguiente: [\[aquí\]](#)

— En este correo se adjuntará el archivo «exposición_cesion.doc» cumplimentado, documento en el que el autor acepta la cesión del material al Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia exclusivamente para la elaboración de la exposición y catálogo. Si hubiese más de un autor, deberá enviarse el documento firmado por todos ellos. Se deberá enviar escaneado. Descargar documento: [\[aquí\]](#)

— Se aportará copia de Certificado Final de Obra visado por el Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia para aquellos tipos de obra para los que sea obligatorio, o en su defecto Número de Expediente y Fecha de Certificado Final de Obra. Es obligatoria la presentación de esta documentación para la evaluación del proyecto. Esta documentación se deberá enviar escaneada.

— Necesidad de Certificado Final de Obra para proyectos de interiorismo: Si la intervención lleva aparejada una obra de reforma que implique solicitud de licencia o DERE, sí se necesita el Certificado Final de Obra o de alguna fase visada (para su trámite es necesario presentar el proyecto que defina dichas obras).

— Necesidad de visado para los proyectos de la Administración: en caso de que dicha administración no disponga de oficina de supervisión de proyectos, el proyecto sí debe ser visado por el CTAV y será necesario presentar un Certificado Final de Obras visado por el CTAV.

— En el correo se indicará la selección de un máximo de 2 arquitectos colegiados en el CTAV para formar parte del Jurado de la Exposición junto al resto de componentes descritos en el punto 8.

5> PRESENTACIÓN Y PLAZOS

El plazo de envío de los correos electrónicos con la información de los proyectos finalizará de forma estricta el domingo 31 de mayo de 2020.

Se enviará confirmación de recepción a los participantes.

Una vez recopilados los trabajos, el Jurado se reunirá para realizar una selección para la Exposición.

6> NÚMERO DE OBRAS

Cada participante podrá presentar el número de obras que considere oportuno.

7> DIFUSIÓN

El CTAV realizará una exposición física con las obras seleccionadas.

El material seleccionado pasará a ser propiedad del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, con el fin de gestionar la difusión de la Exposición.

8> JURADO

El jurado estará compuesto por siete miembros, todos ellos arquitectos, más el Secretario del Jurado:

- Mariano Bolant Serra, Presidente del CTAV
- Iván Cabrera i Fausto, Director de la ETSA de Valencia
- Alfonso Díaz Segura, Vicerrector de Internacionalización de la Universidad CEU Cardenal Herrera
- Inés García Clariana, Directora Escuela Arquitectura y Politécnica Europea de València
- Arquitecto del estudio de arquitectura Harquitectes
- Dos arquitectos propuestos por los participantes

Actuará como secretario, con voz, pero sin voto, la Secretaria del CTAV.

Antes de un mes después del fin del plazo de presentación de propuestas, el Secretario del Jurado levantará Acta de los trabajos presentados, solicitando en su caso de los participantes, la documentación complementaria que considere oportuna.

El Jurado se reunirá para valorar los trabajos y levantar Acta con la relación de obras seleccionadas, razonando los méritos y valores a destacar.

De las propuestas presentadas se elegirá el número de proyectos que el Jurado considere necesario con los que se conformará la Exposición, pudiendo incluso llegar a quedar desierta alguna categoría. Una vez seleccionados los trabajos, se informará a los participantes.

9> CONSULTAS

Para cualquier consulta dirigirse al departamento de Cultura del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia:

correo_e: exposicion17-19@ctav.es

10> OBSERVACIONES

El fallo del Jurado se comunicará a través de la Web del Colegio www.arquitectosdevalencia.es. El fallo del Jurado es inapelable.

11> OTROS

En todo lo no previsto decidirá la Comisión Permanente del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia.